

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

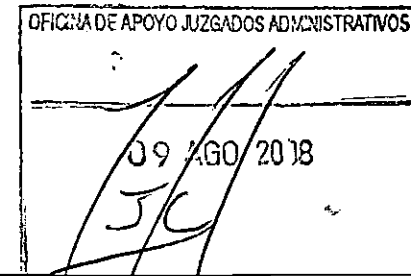
JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 49

Fecha: 10/08/2018

Página: 1 026



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130012600	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA PALACIO QUINTERO	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto que ordena requerir A Bancolombia. La parte ejecutante deberá retirar de la secretaría el oficio respectivo y proceder con su diligenciamiento. Se reconoce personería al abogado Carlos Julio Agudelo Gómez, para actuar como apoderado de la parte ejecutante.	09/08/2018	1
05001333302620140013700	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	FRANCISCO LUIS SUAZA	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 del C.G.P.)	09/08/2018	1
05001333302620140013700 *	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	AMPARO DEL SOCORRO PARRA PEREZ	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 del C.G.P.)	09/08/2018	1
05001333302620140013700 *	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	JOSE DE JESUS PARRA PEREZ	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 del C.G.P.)	09/08/2018	1
05001333302620140037700	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta dada por el alcalde municipal de Vigía del Fuerte, para lo que consideren pertinente. Se requiere al alcalde del municipio de Vigía del Fuerte para que acredite la consignación correspondiente a cada una de las cuentas de las que fue debitado el dinero. De no hacerlo, se tomarán las medidas sancionatorias a que haya lugar.	09/08/2018	2
05001333302620140046500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS FELIPE GUTIERREZ MORENO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir A la Notaria Veinticinco de Medellín para que allegue certificación. Se aplaza la audiencia inicial que se tenía programada para el día 14 de agosto de 2018. Una vez se allegue la respuesta, se reprogramará la audiencia.	09/08/2018	1
05001333302620140046500 *	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS FELIPE GUTIERREZ MORENO	COMISARIA DE FAMILIA COMUNA CATORCE	Auto que ordena requerir A la Notaria Veinticinco de Medellín para que allegue certificación. Se aplaza la audiencia inicial que se tenía programada para el día 14 de agosto de 2018. Una vez se allegue la respuesta, se reprogramará la audiencia.	09/08/2018	1
05001333302620140148800	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA ESTHER TOBON ORTEGA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 del C.G.P.).	09/08/2018	1
05001333302620150044800	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	JUAN GUILLERMO POSADA NUÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día 23 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8:20 A.M.	09/08/2018	1
05001333302620150076600	Conexo	JORGE ALBERTO MOORE ACOSTA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto que resuelve Ordenar la entrega del título judicial nro. 413230002784784.	09/08/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150089900	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE ENVIGADO	JOSE EBARISTO DUQUE MORALES	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 del C.G.P.)	09/08/2018	1
05001333302620150091400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ENID PALACIO MONSALVE	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (reprograma) para el día 10 DE OCTUBRE DE 2018 a las 9:30 a.m.	09/08/2018	1
05001333302620150091400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ENID PALACIO MONSALVE	MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (reprograma) para el día 10 DE OCTUBRE DE 2018 a las 9:30 a.m.	09/08/2018	1
05001333302620150138500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY JAVIER DURAN SOLIS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	09/08/2018	1
05001333302620160041500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISSON OSORIO ESPINAL	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Antioquia - Chocó, para lo que consideren pertinente. Se da por terminada la etapa instructiva del proceso. Se corre traslado para alegatos por el término de 10 días, los cuales comienza a correr una vez vencido el término antes señalado. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, podrá presentar su concepto.	09/08/2018	1
05001333302620160042900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO ARIAS CIRO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que resuelve Direccionar el exhorto nro. 24 a la Policía Nacional.	09/08/2018	1
05001333302620160053100	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	DANNY ANDRES OROZCO GONZALEZ	Auto que ordena oficiar Al Tribunal Administrativo de Antioquia para que remita copia de la demanda y de las sentencias proferidas dentro del proceso con número de radicado 050013333-00-2013-00807-01.	09/08/2018	1
05001333302620160059300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA EMILIA SEGURO SEGURO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	09/08/2018	1
05001333302620160065300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA SUAZA FERNANDEZ	ESE SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto que resuelve Solicitud de pruebas y decretar el interrogatorio de parte solicitado por la ESE Hospital San Rafael de Itagüí y Chubb Seguros de Colombia S.A. Se fija como fecha para la diligencia el día 11 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:30 A.M. Se fija gastos de transporte los cuales deben ser pagados a los representantes legales llamados a interrogatorio, antes de la audiencia, salvo que se realice la diligencia por videoconferencia. Los gastos de transporte del representante legal del Sindicato Nacional de Traumatología y Ortopedia deben ser pagados en partes iguales.	09/08/2018	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160065300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA SUAZA FERNANDEZ	MUNICIPIO DE ANDES	Auto que resuelve Solicitud de pruebas y decretar el interrogatorio de parte solicitado por la ESE Hospital San Rafael de Itagüí y Chubb Seguros de Colombia S.A. Se fija como fecha para la diligencia el día 11 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:30 A.M. Se fija gastos de transporte los cuales deben ser pagados a los representantes legales llamados a interrogatorio, antes de la audiencia, salvo que se realice la diligencia por videoconferencia. Los gastos de transporte del representante legal del Sindicato Nacional de Traumatología y Ortopedia deben ser pagados en partes iguales.	09/08/2018	3
05001333302620160075900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOEL SANONI ZAPATA-URREA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	09/08/2018	1
05001333302620160087100	ACCION DE GRUPO	ANGELA MAYA DE SALAZAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que no repone El auto del 15 de junio de 2018, por medio del cual se rechazó por improcedente el recurso de apelación. Autorizar la expedición de las piezas procesales en la parte considerativa de la providencia, a efectos de dar trámite al recurso de queja. Se concede el término de 5 días, para suministrar las copias, so pena de declararse desierto.	09/08/2018	1
05001333302620170022600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON CORREA ALVAREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	09/08/2018	1
05001333302620170027400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ARBELAEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día 23 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 9:00 A.M. Y 10:00 A.M.	09/08/2018	1
05001333302620170027400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ARBELAEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día 23 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 9:00 A.M. Y 10:00 A.M.	09/08/2018	1
05001333302620170028200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ADRIANA ARIAS VILLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	09/08/2018	1
05001333302620170033200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILSE GONZALEZ URIETA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al exhorto nro. 196, para lo que consideren pertinente. Se concede a las partes el término común de 10 días, que comienza a correr vencido el término de los 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	09/08/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170037000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA INES FERNANDEZ GALLEGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	09/08/2018	1
05001333302620170043800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NILSON ANTONIO MARQUEZ BASILIO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:30 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Jaime Trilleras Giraldo, para presentar al Ejército Nacional.	09/08/2018	1
05001333302620170043900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA RIOS Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:45 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Ana María Mahecha Galvis, para presentar al Ejército Nacional.	09/08/2018	1
05001333302620180009400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA PATRICIA CASTAÑEDA GIRALDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	09/08/2018	1
05001333302620180013000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO CARLOS HERRERA MANGONES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	09/08/2018	1
05001333302620180013500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH ALEXANDRA ARROYAVE BOHORQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	09/08/2018	1
05001333302620180015100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON JAVIER GAVIRIA MUÑOZ	NACION - RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DEFENSORIA PUBLICA	Auto que resuelve Corregir el auto admisorio de la demanda en el sentido de tener como partes demandadas a la Nación - Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Defensoría del Pueblo. En los demás aspectos, se remite al auto del 12 de julio de 2018.	09/08/2018	1
05001333302620180015100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON JAVIER GAVIRIA MUÑOZ	NACION-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	Auto que resuelve Corregir el auto admisorio de la demanda en el sentido de tener como partes demandadas a la Nación - Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Defensoría del Pueblo. En los demás aspectos, se remite al auto del 12 de julio de 2018.	09/08/2018	1
05001333302620180020900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INSUMOS Y TEXTILES NORBER S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	Auto envio a otro despacho por competencia Al declarar que este despacho judicial no es competente para conocer del medio de control invocado. Remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia, por ser la autoridad judicial competente.	09/08/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180021000	Conexo	CARMEN AMPARO ZULUAGA HOYOS	UGPP	Auto librando mandato de ejecución Por las sumas de dinero establecidas en la sentencia del 28 de marzo de 2007, confirmada por el Tribunal Administrativo de Antioquia. Notifíquese la presente a la entidad demandada, al Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. La parte actora deberá remitir los traslados físicos de la demanda, término 5 días, so pena de proceder conforme a lo regulado por el art. 178 de la Ley 1437 de 2011. La ejecutada cuenta con el término de 5 días para pagar o 10 días para contestar la demanda y proponer excepciones. Téngase en cuenta los abonos realizados por la ejecutada al ejecutante.	09/08/2018	1
05001333302620180021300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNANDO ANTONIO HENAO CADAVID	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA METRO DE MEDELLIN LTDA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada y al agente del Ministerio Público delegado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	09/08/2018	1
05001333302620180022000	ACCION DE REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	OSCAR ALBERTO SANCHEZ	Auto rechazando por caducidad	09/08/2018	1
05001333302620180023300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRO DE JESUS SALINAS MEJIA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	09/08/2018	1
05001333302620180023300 *	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRO DE JESUS SALINAS MEJIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	09/08/2018	1
05001333302620180024400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE FRANQUIL BERNAL AVENDAÑO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	09/08/2018	1
05001333302620180025800	ACCION DE REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	JHON BARRAGAN RIVEROS	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	09/08/2018	1
05001333302620180028500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIBIANA MARIA PINEDA TOBON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	09/08/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180028800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSMIRA DE JESUS ESPINAL BEDOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Betty del Socorro Ciro Murillo.	09/08/2018	1
05001333302620180029300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO HERNANDEZ MORALES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Andrés Camilo Uribe Pardo.	09/08/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO